

Ródenas Ciller, Elvira (NRP A44EC9122).
 Rodríguez Bengoechea, Matilde (NRP A44EC9123).
 Rodríguez Placeres, Jesús César (NRP A44EC9124).
 Sagúes Mestre, Francesc (NRP A44EC9125).
 Salvador Palacios, Francisco (NRP A44EC9126).
 Sánchez Rayo, María de las Nieves (NRP A44EC9127).
 Sanz Carrasco, Fausto (NRP A44EC9128).
 Silgo Servando, Carmen Dolores (NRP A44EC9129).
 Tarazona Lafarga, María Pilar (NRP A44EC9130).
 Tirado García, María de las Mercedes (NRP A44EC9131).
 Tornero Gómez, Jesús Domingo (NRP A44EC9132).
 Torre García, María Alicia (NRP A44EC9133).
 Valenciano Garrido, Rosa Blanca (NRP A44EC9134).
 Varela Rodríguez, Ángel Manuel (NRP A44EC9135).
 Vázquez Tato, José (NRP A44EC9136).
 Veguillas Losada, Juan Emilio (NRP A44EC9137).
 Velasco Albillos, María Inmaculada (NRP A44EC9138).
 Vicente Pedros, Francisco (NRP A44EC9139).
 Villarreal Herrán, Pablo (NRP A44EC9140).
 Wahnón Benarroch, Perla (NRP A44EC9141).
 Zabala Sánchez, Isabel (NRP A44EC9142).
 Zamora Gabaldón, Fernando (NRP A44EC9143).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20. 1. de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984. Conforme a lo establecido en el artículo 20. 2. de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

1827 REAL DECRETO 82/1985, de 23 de enero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Carlos Bencomo Mendoza como Presidente del Patronato del Parque Nacional de Garajonay.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º, apartado 1, de la Ley 3/1961, de 25 de marzo, de creación del Parque Nacional de Garajonay, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 1985, vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Carlos Bencomo Mendoza como Presidente del Patronato del Parque Nacional de Garajonay, agradeciéndole los servicios prestados. Dado en Madrid a 23 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
CARLOS ROMERO HERRERA.

1828 REAL DECRETO 83/1985, de 23 de enero, por el que se nombra Presidente del Patronato del Parque Nacional de Garajonay a don Ramón Jerez Herrera.

De conformidad a lo prevenido en el artículo 9.º, apartado 1, de la Ley 3/1961, de 25 de marzo, de creación del Parque Nacional de Garajonay, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 1985, vengo en nombrar Presidente del Patronato del Parque Nacional de Garajonay a don Ramón Jerez Herrera. Dado en Madrid a 23 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
CARLOS ROMERO HERRERA.